



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 29 ABR 2025

Expediente Electrónico N° SO-034/2025.-
Resolución N° SO-204/2025.-

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-116/2025 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° de la misma se prorroga la condición de Docente Regular de la Lic. Jaquelina Alejandra Jálles, D.N.I. N° 17.580.516, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, de la asignatura "**Algoritmos y Estructuras de Datos**", de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, designada por Resolución N° CS-402/2012, Expediente N° SO-19.100/2011, a partir de los 60 años y hasta los 65 años de edad.

Que, Secretaria de Sede solicita se modifique el Artículo 1° de la Resolución de referencia, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° CA-SO-116/2025, quedando de la siguiente manera:

Artículo 1°: Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, prorrogar la condición de Docente Regular de la Lic. Jaquelina Alejandra Jálles, D.N.I. N° 17.580.516, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, de la asignatura "**Algoritmos y Estructuras de Datos**", de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, designada por Resolución N° CS-402/2012, Expediente N° SO-19.100/2011, a partir de los 60 años y hasta los 65 años de edad.

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a la interesada, Consejo Superior, Dirección Académica, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración y Oficina de Personal para su conocimiento y demás efectos.-

hc


Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA